

RV: Generación de Tutela en línea No 1654063

Jue 7/09/2023 4:41 PM

Para: Centro Servicios Administrativos Juzgado Ejecucion Penas Medidas - Huila - Neiva

<cserejnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Oficina Judicial - Seccional Neiva <ofjudneiva@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lfom.310380@gmail.com

<lfom.310380@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (172 KB)

3502 ACTA.pdf;

Cordial saludo:

Remito **ACTA** de Reparto No. **3502**, para su conocimiento y fines pertinentes.**Se envían los archivos en el estado en que fueron recibidos, cualquier inconsistencia, error, aclaración o complemento de información debe dirigirse, directamente al usuario o al Juzgado.**

Sin otro en particular,

Atentamente,

Amparo Cruz Hermida

Asistente Administrativo

OFICINA JUDICIAL NEIVA

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Neiva

acruz@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Neiva <apptutelasnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Enviado:** jueves, 7 de septiembre de 2023 4:41 p. m.**Para:** Amparo Cruz Hermida <acruz@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: Generación de Tutela en línea No 1654063

Cordial saludo,

Reenvío TUTELA para que sea sometida a reparto y enviar al Despacho Judicial que le corresponda por reparto.

Se envían los archivos en el estado en que fueron recibidos del remitente, cualquier inconsistencia, error, aclaración o complementación de información debe dirigirse, directamente, al usuario.

Atentamente,

TATIANA ANDREA CASTRO CASTAÑEDA

Asistente Administrativo

Recordamos que el horario laboral de la Oficina Judicial de Neiva - Huila es de Lunes a Viernes de 7:00 a.m a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@deaj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 7 de septiembre de 2023 16:38

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Neiva <apptutelasnei@cendoj.ramajudicial.gov.co>; lfom.310380@gmail.com <lfom.310380@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 1654063

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 1654063

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: HUILA.

Ciudad: NEIVA

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: HUILA.

Ciudad: NEIVA

Accionante: SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES Identificado con documento: 55173321

Correo Electrónico Accionante :

Teléfono del accionante :

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Jurídico: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN- Nit: ,

Correo Electrónico: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA- Nit: ,

Correo Electrónico: jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Dirección:

Teléfono:

Persona Jurídico: UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA- Nit: ,

Correo Electrónico: juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: SI

Derechos:

DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, TRABAJO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

Asunto: **SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL**

Vulneración: IGUALDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD, TRABAJO Y
ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

Accionado: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA
FISCALÍA

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022

SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES, identificada como aparece bajo mi firma por medio del presente escrito solicito se decrete medida cautelar de suspensión de las Pruebas Escritas del Concurso de Méritos FGN 2022, la cual se tiene, bajo los siguientes términos:

1. La prueba de conocimiento escrita se encuentra prevista el día 10 de septiembre del 2023 a las 06:30 AM, sin embargo, vulnera mi derecho a conocer el contenido de las pruebas presentadas y su respectivo resultado dentro del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022, el cual se encuentra prevista el mismo día a las 07:30 AM
2. El Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022 se encuentra adelantado desde antes del Concurso de Méritos FGN 2022, sin embargo, este último omitió dentro de la planeación de la prueba escrita, coordinar o cruzar información con la Comisión Nacional del Servicio Civil para prevenir la vulneración de los derechos fundamentales "IGUALDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD, TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS" mediante la no coincidencia de procesos la aplicación o citación a etapas en un mismo día.
3. La medida cautelar no busca las mismas pretensiones que la Acción de Tutela, de hecho, busca prevenir la consumación de la vulneración o la carencia actual de

objeto y con ello, el perjuicio irremediable mientras el Juez Constitucional resuelve de fondo.

En consecuencia, solicito ante su despacho se decrete las siguientes medidas provisionales:

PRIMERO: **SUSPENDER** la realización de la prueba escrita para el Concurso de Méritos FGN 2022, la cual se encuentra prevista el día 10 de septiembre del 2023 a las 06:30 AM hasta tanto el Juez no resuelva de fondo la Acción Constitucional.

SEGUNDO: Las que estime el Despacho.

Cortésmente

SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES
C.C. 55.173.321

Señor
JUEZ CONSTITUCIONAL (REPARTO)

Asunto: **ACCIÓN DE TUTELA**

Vulneración: IGUALDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD, TRABAJO Y
ACCESO A CARGOS PÚBLICOS

Accionado: FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA
FISCALÍA

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022

SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES, identificada como aparece bajo mi firma, por medio del presente escrito interpongo acción de tutela, donde solicito el amparo de mis derechos fundamentales bajo los siguientes términos:

I. HECHOS

1. El día 11 de agosto del 2022 me inscribí a la convocatoria ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 de 2022 - GOBERNACIÓN DEL HUILA, para el cargo de Profesional Universitario Grado 5 mediante la aplicación SIMO - de la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL - CNSC.
2. El día 22 de abril del 2023, me inscribí al Concurso de Méritos FGN 2022 a los cargos de PROFESIONAL DE GESTIÓN III y PROFESIONAL DE GESTIÓN II.
3. El día 23 de julio del 2023 asistí a la aplicación de pruebas escritas del Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.
4. El día 30 de agosto, fui citada a Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022, la cual se tiene prevista el día 10 de septiembre del 2023 a las 06:30 AM.
5. El 5 de septiembre, fue publicada la citación a la Diligencia de Acceso a las Pruebas Escritas - Proceso de

Selección Entidades del Orden Territorial 2022, la cual se tiene prevista el día 10 de septiembre del 2023 a las 07:30 AM.

6. Para el día 10 de septiembre del 2023, la suscrita tiene citación a (i) la Diligencia de Acceso a las Pruebas Escritas - Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022 a las 07:30 AM y en ese mismo día (ii) Aplicación de Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022 a las 06:30 AM.
7. Conforme al hecho anterior, es claro la imposibilidad corporal de asistir al mismo tiempo a las diligencias y en el evento de considerando asistir a una y luego a la otra, tampoco es posible de conformidad con las guías de orientación al aspirante:

"(...) Es importante señalar que, se cerrarán las puertas después de treinta (30) minutos de la hora de inicio de la prueba, por lo cual, en caso de que el aspirante tenga un retraso, dispondrá de ese tiempo para presentarse en el respectivo salón (...)"

GUÍA DE ORIENTACIÓN AL ASPIRANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS - CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2022.

8. Que, la citación a las dos diligencias vulnera el derecho al trabajo y acceso a cargos públicos en concurso de méritos por parte de FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN porque me imposibilita asistir a la Diligencia de Acceso a las Pruebas Escritas - Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022 (la cual es un derecho el conocer el contenido de las pruebas presentadas y su respectivo resultado), proceso de selección que se está adelantando mucho antes que el mentado.
9. Que, la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, LA COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA Y LA UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA no coordinaron con la Comisión Nacional del Servicio Civil para la prevención de estas eventualidades.

II. FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Del artículo 13 por Vulnerar el Derecho a la igualdad al excluir a concursantes sin justificación alguna más allá de estar regulada en una norma de inferior jerarquía.

“Resulta vulneratorio del principio de igualdad de oportunidades cualquier práctica que discrimine a los aspirantes a un empleo público en razón de su raza, sexo, convicciones religiosas o políticas. Asimismo, es contrario al mencionado principio toda conducta que - sin justificación alguna - rompa el equilibrio entre los participantes de un concurso.”

“Sentencia T-180 del 2015 y C-319 del 2010”.

2. Del artículo 25 por vulnerar el Derecho al trabajo

“Por el trato discriminatorio que implica tratamiento distinto y barreras para el acceso a un empleo.

3. Del numeral 7 del artículo 40 por impedir de manera injusta el Acceso a Funciones y Cargos Públicos.

4. Artículo 125 de la Constitución Nacional

5. SUBSIDIARIEDAD DE LA ACCIÓN

A. INEFICACIA OTRO MEDIO JUDICIAL:

La Acción de Tutela busca reprogramar la fecha y hora de la aplicación de las pruebas escritas del CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2022, razón por la cual, no existe otro medio o mecanismo de defensa judicial, mucho menos la Jurisdicción Contenciosa Administrativa porque tampoco se busca controlar los actos administrativos de estas Entidades.

A pesar de la existencia de otro medio judicial ante la jurisdicción contenciosa administrativa, es de advertir, carece de eficacia e idoneidad, pues esta jurisdicción demoraría meses y/o años en resolver, prolongando así la vulneración.

Peor aún, antes de que el juez administrativo emita pronunciamiento alguno, este proceso de selección habrá concluido, pues de manera única, se ha adelantado con tal celeridad que en menos de seis meses al proceso de inscripción.

La Corte ha considerado que la tutela es el mecanismo idóneo para lograr la protección de los derechos fundamentales pese a la existencia de otros medios ordinarios para efectuar dichas reclamaciones, siempre que estos no resulten adecuados ni eficaces, entre otros motivos, porque los trámites dispendiosos y la demora en su resolución podrían hacer inócua la orden judicial impartida, ante la imperiosa necesidad de brindar una solución inmediata al afectado y para garantizar la protección del principio de carrera contenido en el artículo 125 Superior. Sentencia T-180 del 2015.

B. SIN SOLUCIÓN EFECTIVA U OPORTUNA EN OTRO PROCESO ORDINARIO O CONTENCIOSO: extender de manera injustificada la vulneración de un derecho fundamental por la mera existencia de otro mecanismo de defensa judicial, implicaría prolongar en el tiempo la vulneración.

"Esta Corte ha expresado, que para excluir a la tutela en estos casos, el medio judicial debe ser eficaz y conducente, pues se trata nada menos que de la defensa y realización de derechos fundamentales, ya que no tendría objeto alguno enervar el mecanismo de tutela para sustituirlo por un instrumento previsto en el ordenamiento legal que no garantice la supremacía de la Constitución en el caso particular."

"en materia de concursos de méritos para la provisión de cargos de carrera se ha comprobado que no se encuentra solución efectiva ni oportuna acudiendo a un proceso ordinario o contencioso -administrativo-, en la medida que su trámite llevaría a extender en el tiempo de manera injustificada la vulneración de derechos fundamentales que requieren de protección inmediata. Esta Corte ha expresado, que para excluir a la tutela en estos casos, el medio judicial debe

ser eficaz y conducente, pues se trata nada menos que de la defensa y realización de derechos fundamentales, ya que no tendría objeto alguno enervar el mecanismo de tutela para sustituirlo por un instrumento previsto en el ordenamiento legal que no garantice la supremacía de la Constitución en el caso particular”

Sentencia de Unificación SU-913 /09

C. AMPARO DE DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHO A LA IGUALDAD, AL TRABAJO, ACCESO A CARGOS PÚBLICOS, la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA debieron coordinar con la Comisión Nacional del Servicio Civil los procesos de selección con el fin de no vulnerar derechos fundamentales al momento de convocarte las distintas convocatorias en un mismo día.

I. PRETENSIONES

PRIMERO: **TUTELAR** los Derechos Fundamentales a la IGUALDAD, MÉRITO, OPORTUNIDAD, TRABAJO Y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS vulnerados por la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA fijar nueva fecha para la Aplicación de Pruebas Escritas dentro del Concurso de Méritos FGN 2022.

TERCERO: **ORDENAR** a la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA y UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA abstenerse de realizar conductas que cercenen el derecho a la Igualdad, Mérito y Oportunidad de vincular a cargos públicos de carrera.

CUARTO: Aquellas que estime prudente y pertinente su despacho.

II. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento me permito manifestarle que por los mismos hechos y derechos no he presentado petición similar ante ninguna autoridad judicial.

III. PRUEBAS

1. Documentales:

- ✓ Reporte de Inscripción a la Convocatoria Territorial 2022.
- ✓ Notificación Citación Prueba Territorial 2022.
- ✓ Notificación Acceso a Prueba Territorial 2022.
- ✓ Reporte de Inscripción Concurso de Méritos FGN 2022.
- ✓ Notificación Citación Prueba Concurso de Méritos FGN 2022.

IV. ANEXOS

- ✓ Lo mencionado en el acápite de pruebas

V. NOTIFICACIONES

Al Accionante, puede ser notificado al correo Electrónico:

Al Accionado, puede ser notificado a los correos electrónico:

A la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** al correo jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

COMISIÓN ESPECIAL DE CARRERA DE LA FISCALÍA al correo jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA al correo notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co,
juridicaconvocatorias@unilibre.edu.co y
diego.fernandez@unilibre.edu.co

Cortésmente

SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES
C.C. 55.173.321

Alertas y Notificaciones



Recibidos



Servicio para env... 1:31 p. m.
para mí ▾



**RECORDATORIO A CITACIÓN PRUEBAS
ESCRITAS FGN2022**

Señor(a) aspirante:

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la U.T Convocatoria FGN 2022, le informan que el próximo domingo 10 de septiembre de 2023, se adelantarán las pruebas escritas de las competencias General, Funcional y Comportamental del Concurso de Méritos FGN 2022, por tal motivo, se le sugiere ingresar a la aplicación SIDCA2 con su usuario y contraseña en la opción "NOTIFICACIONES" a fin de que consulte el lugar y hora de la aplicación de las pruebas.

Recuerde consultar la Guía de Orientación al Aspirante para la Aplicación de las Pruebas Escritas, la cual se encuentra debidamente publicada en SIDCA2, modulo "Guías de Orientación al Aspirante".

Por favor no responda a este correo electrónico. Este buzón no se supervisa y no recibirá respuesta.

¡Trabajamos para mejorar!



Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria ENTIDADES DEL ORDEN TERRITORIAL 2022 de 2022
GOBERNACIÓN DEL HUILA

Fecha de inscripción: jue, 11 ago 2022 17:03:56

Fecha de actualización: jue, 11 ago 2022 17:03:56

SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES

Documento	Cédula de Ciudadanía	Nº 55173321
Nº de inscripción	515414940	
Teléfonos	3114420963	
Correo electrónico	semt.1412@gmail.com	
Discapacidades		

Datos del empleo

Entidad	GOBERNACIÓN DEL HUILA		
Código	219	Nº de empleo	180703
Denominación	162	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Nivel jerárquico	Profesional	Grado	5

DOCUMENTOS

Formación

EDUCACION INFORMAL PROFESIONAL	CIL ONG
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
EDUCACION INFORMAL	POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
TECNICO PROFESIONAL	POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	SENA
EDUCACION INFORMAL	CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
BACHILLER	OM ENLACE GLOBAL
ESPECIALIZACION PROFESIONAL	Colegio Departamental Femenino de Neiva
EDUCACION INFORMAL	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
	POLITÉCNICO MAYOR

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
---------	-------	-------	-------------------

Experiencia laboral

Empresa	Cargo	Fecha	Fecha terminación
Ecoltek	Contadora	01-ene-10	
Fundacion Construyendo un sueño	Revisor Fiscal	02-jul-09	21-jun-17
Iquira S.A. ESP	Revisor Fiscal	10-sep-10	02-sep-11
Empubaraya ESP	Asesor Financiero	06-ene-16	31-dic-16
Agricola Algecira	Contador	01-ene-05	31-dic-10
ESE Hospital Hobo	Asesor NIIF	01-jul-16	15-ago-17
Municipio de Iquira	Asesor NIIF	17-ago-17	30-dic-17
ALCALDÍA DE RIVERA	ASESOR CONTABLE, FINANCIERO Y COMERCIAL	03-nov-18	31-dic-18
ALCALDÍA RIVERA	ASESOR CONTABLE, TRIBUTARIO Y COMERCIAL	03-ago-18	02-nov-18
Imporgas S.A.	Contadora	01-ene-10	11-ago-22

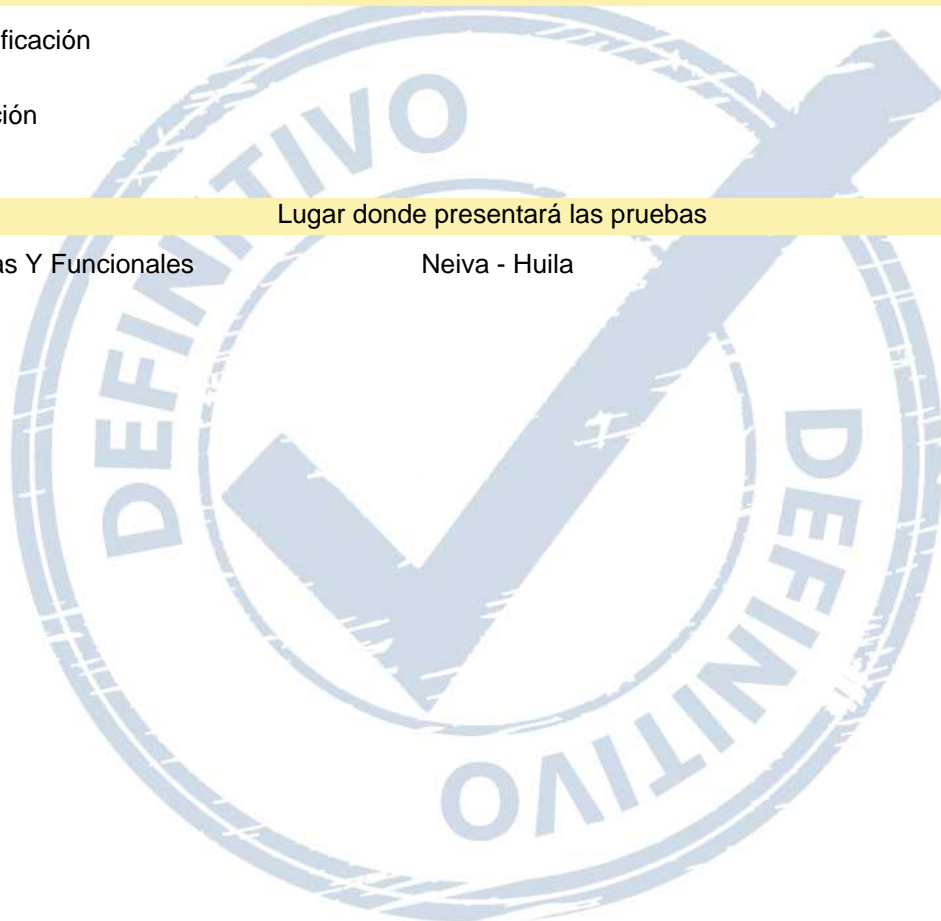
Otros documentos

Documento de Identificación
Tarjeta Profesional
Licencia de Conducción
Certificado Electoral

Lugar donde presentará las pruebas

Competencias Basicas Y Funcionales

Neiva - Huila



Asunto: Citación a pruebas escritas Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022



NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación: 2023-07-14

* * *

Cordial saludo respetado(a) aspirante,

La Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Area andina le informa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de los acuerdos de convocatoria y el numeral 4.1 del anexo al acuerdo, modificado por el acuerdo numero 332 de 2022, normas reguladoras del proceso de selección entidades del orden territorial 2022, se realiza la CITACIÓN a la PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS ESCRITAS así:

Nombre: SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES

No OPEC: 180703

No Documento: 55173321

Ciudad: HUILA

Departamento: NEIVA

Lugar de acceso a las pruebas: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TIERRA DE PROMISIÓN

Dirección: Calle 21 # 1E Bis-40

Bloque: D

Salón: D_1103

Fecha y Hora: 2023-07-23 07:15

Sede: PISO:1

Para aplicación de las pruebas escritas usted deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

El aspirante debe leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la Aplicación de Pruebas Escritas, publicada en la página web de la CNSC.

Recuerde llevar su identificación, lápiz de mina negra No. 2, Sacapuntas y Borrador de lápiz, como elementos permitidos para la presentación de la prueba.

Verifique con antelación que cuenta con el documento de identificación necesario; recuerde que es INDISPENSABLE tanto para el ingreso al lugar de aplicación como para la presentación de las pruebas, la presentación del documento de identidad.

Se recomienda que se presente, por lo menos, quince minutos antes a la indicada en la citación, para evitar inconvenientes de última hora.

NO se permitirán armas, maletas, maletines, morrales, bolsos, gorras, pañoletas, sombreros o similares, ni de libros, revistas, periódicos, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos u otros documentos, ni de ningún tipo de aparato electrónico o mecánico como calculadoras, teléfonos celulares, tabletas, computadores portátiles u otros dispositivos móviles similares, cámaras de video, cámaras fotográfica, audífonos (exceptuados los que se utilicen por prescripción médica) o manos libres alámbricos o inalámbricos, auriculares, micrófonos, dispositivos con micrófonos, intercomunicadores o grabadores de voz, relojes inteligentes, manillas digitales, pulseras o bandas inteligentes, gafas inteligentes, lentes oscuros (exceptuados los que se utilicen por prescripción médica) o de cualquier otro dispositivo que permita la comunicación o la grabación de imágenes, voz o videos y otros similares

No se permitirá el ingreso de aspirantes que se presenten en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas psicoactivas; a estas personas se le impedirá el ingreso al sitio de presentación de las pruebas y perderán la oportunidad de presentarla.

Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios. Las personas en situación de discapacidad contarán con profesionales expertos según el tipo de dificultad que presenten o por los auxiliares logísticos de cada sitio.

Evite llevar carro o moto a la sede de presentación de las pruebas, dado que no se permite el ingreso de ningún medio de transporte al sitio de aplicación

* * *

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-

Asunto: Fecha, hora y lugar para la Diligencia de Acceso a las Pruebas Escritas - Proceso de Selección Entidades del Orden Territorial 2022.



NOTIFICACIÓN

Fecha de notificación: 2023-09-05

* * *

Nombre: SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES

No OPEC: 180703

No Documento: 55173321

Ciudad: NEIVA

Departamento: HUILA

Lugar de acceso a las pruebas: INEM JULIAN MOTTA SALAS

Dirección: Carrera 1A No. 26-215 Barrio Cándido Leguízamo

Bloque: D1

Salón: 104

Fecha y Hora: 2023-09-10 07:30

Sede: PISO: 1

Para la realización de la diligencia de acceso a las pruebas escritas, usted deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El aspirante debe leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para el Acceso al Material de Pruebas Escritas, publicada en la página web de la CNSC.
- El acceso al material de Pruebas Escritas debe realizarse en forma individual y personal, NO es posible adelantar el acceso al material de Pruebas Escritas por un tercero o mediante poder escrito otorgado.
- La diligencia de acceso a las pruebas escritas tendrá una duración de dos (2) horas, que comenzarán a partir de las 8:00 a.m. El ingreso al sitio iniciará a las 7:30 a.m. con el propósito de adelantar las actividades de registro, formato de confidencialidad y ubicación del salón.
- El aspirante deberá diligenciar el registro de asistencia e identificación y firmar el compromiso de confidencialidad. El aspirante que se niegue a firmar el formato de confidencialidad no se le permitirá el Acceso al material de Pruebas Escritas, objeto de reserva legal.
- El aspirante solamente podrá tomar notas sucintas sobre aquellas preguntas cuya calificación le genera dudas razonables, con el fin de complementar su reclamación contra

los correspondientes resultados, estando prohibido transcribir parcial o totalmente los contenidos de las preguntas y/o de sus respuestas del material al cual tuvo acceso. El aspirante que incumpla esta regla será excluido del proceso de selección.

- Recuerde llevar su identificación, lápiz o esfero, únicos elementos permitidos para el acceso.
- Verifique con antelación que cuenta con el documento de identificación necesario; recuerde que éste es INDISPENSABLE tanto para el ingreso al lugar, como para la diligencia de acceso al material de pruebas escritas.
- Se recomienda que se presente, por lo menos, quince minutos antes a la indicada en la citación, para evitar inconvenientes de última hora.
- NO se permitirán armas, maletas, maletines, morrales, bolsos, gorras, pañoletas, sombreros o similares, ni de libros, revistas, periódicos, códigos, normas, hojas, anotaciones, cuadernos u otros documentos, ni de ningún tipo de aparato electrónico o mecánico como calculadoras, teléfonos celulares, tabletas, computadores portátiles u otros dispositivos móviles similares, cámaras de video, cámaras fotográfica, audífonos (exceptuados los que se utilicen por prescripción médica) o manos libres alámbricos o inalámbricos, auriculares, micrófonos, dispositivos con micrófonos, intercomunicadores o grabadores de voz, relojes inteligentes, manillas digitales, pulseras o bandas inteligentes, gafas inteligentes, lentes oscuros (exceptuados los que se utilicen por prescripción médica) o de cualquier otro dispositivo que permita la comunicación o la grabación de imágenes, voz o videos y otros similares
- No se permitirá el ingreso de aspirantes que se presenten en estado de embriaguez o bajo efectos de drogas psicoactivas; a estas personas se le impedirá el ingreso al sitio de presentación de las pruebas y perderán la oportunidad de presentarla.
- Ningún aspirante podrá ingresar con acompañante a los sitios. Las personas en situación de discapacidad contarán con profesionales expertos según el tipo de dificultad que presenten o por los auxiliares logísticos de cada sitio.
- Evite llevar carro o moto a la sede de presentación de las pruebas, dado que no se permite el ingreso de ningún medio de transporte al sitio de aplicación.

* * *

Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad -SIMO-

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

Convocatoria: Concurso de Méritos FGN 2022

COD. Autenticación: FGN2022-2023000001

Fecha de generación del certificado de inscripción: 2023-04-22



DATOS DEL ASPIRANTE

Nombre Completo: SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES

Número de Identificación: CC-55173321

Teléfono Fijo:

Celular: 3114420963

Correo Electrónico: semt.1412@gmail.com

OPECE INSCRITO

PROFESIONAL DE GESTIÓN III

Número de inscripción: I-109-10(8)-203631

Denominación: PROFESIONAL DE GESTIÓN III

Área /Proceso/Subproceso: INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Nivel Jerárquico: INGRESO

PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Número de inscripción: I-110-10(23)-203603

Denominación: PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Área /Proceso/Subproceso: INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Nivel Jerárquico: INGRESO

DOCUMENTOS APORTADOS

ESTUDIOS

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: COLEGIO DEPARTAMENTAL FEMENINO

Programa: SALUD Y NUTRICION

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-

Programa: TECNICA PROFESIONAL EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Programa: CONTADURIA PUBLICA - Neiva

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

Programa: ESPECIALIZACIÓN EN REVISORÍA FISCAL Y CONTRALORÍA - Medellín

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: CORPORACION INTERNACIONAL LIDERES ONG

Programa: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIC - NIFF

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: OM - ENLACE GLOBAL

Programa: NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: POLITECNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

Programa: DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES (NIAS)

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: POLITECNICO MAYOR AGENCIA CRISTIANA DE SERVICIO Y EDUCACIÓN - MEDELLÍN
(MEDELLIN)

Programa: DIPLOMADO FUNDAMENTOS DE ANALISIS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: POLITÉCNICO SUPERIOR DE COLOMBIA

Programa: DIPLOMADO EN INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

Tipo de estudio: Educación informal

Institución: FUNCION PUBLICA

Programa: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

Tipo de estudio: Educación formal

Institución: UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Programa: ESPECIALIZACION EN GERENCIA PUBLICA - Bogotá, D.C.

EXPERIENCIA

Empresa: AGRICOLA ALGECIRAS S.A.S

Cargo: CONTADOR PUBLICO

Fecha de Inicio: 2004-01-01

Fecha de finalización: 2010-12-31

Empresa: FUNDACION CONSTRUYENDO UN SUEÑO

Cargo: REVISOR FISCAL

Fecha de Inicio: 2009-07-02

Fecha de finalización: 2017-06-21

Empresa: ANALISIS DE LABORATORIO AMBIENTAL S.A.S

Cargo: ASESOR FINANCIERO

Fecha de Inicio: 2010-01-01

Fecha de finalización: 2021-11-26

Empresa: IMPORGAS S.A EN LIQUIDACION

Cargo: FINANCIERA

Fecha de Inicio: 2010-01-01

Fecha de finalización: 2022-08-11

Empresa: IQUIRA S.A ESP

Cargo: REVISOR FISCAL

Fecha de Inicio: 2010-09-10

Fecha de finalización: 2011-09-02

Empresa: EMPUBARAYA E.S.P

Cargo: ASESORA FINANCIERA

Fecha de Inicio: 2016-01-06

Fecha de finalización: 2016-12-31

Empresa: ESE HOSPITAL LOCAL MUNICIPAL DE HOBO

Cargo: ASESOR NIIF

Fecha de Inicio: 2016-07-01

Fecha de finalización: 2017-08-15

Empresa: MUNICIPIO DE IQUIRA

Cargo: ASESOR NIIF

Fecha de Inicio: 2017-08-17

Fecha de finalización: 2017-12-30

Empresa: ALCALDIA DE RIVERA

Cargo: SERVICIOS PROFESIONALES

Fecha de Inicio: 2018-08-03

Fecha de finalización: 2018-12-31

OTROS DOCUMENTOS

Tipo de documento: Documento de identidad

SIDCA₂

SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

Tipo de documento: Tarjetas y/o matricula profesional

Tipo de documento: Otro documento

Tipo de documento: Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República

Tipo de documento: Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación

Tipo de documento: Licencia Conducción



Citación a Pruebas Escritas Concurso de Méritos FGN 2022

Fecha notificación: 30 de agosto de 2023

La Fiscalía General de la Nación (FGN) y la Unión Temporal
Convocatoria FGN 2022

Realizan la CITACIÓN a la presentación de las Pruebas Escritas así:

Nombre Aspirante: SONIA ESMERALDA MOSQUERA TORRES

Número de Documento: 55173321

CITACIÓN

Número de Inscripción: I-109-10(8)-203631

Denominación del empleo: PROFESIONAL DE GESTIÓN III

Número de Inscripción: I-110-10(23)-203603

Denominación del empleo: PROFESIONAL DE GESTIÓN II

Departamento de aplicación: NEIVA

Ciudad de aplicación: HUILA

Sitio de aplicación: INSTITUCION EDUCATIVA LICEO DE SANTA LIBRADA

Dirección: CARRERA 1 No 26 345

Bloque: 1

Piso - Salón: PISO 1 SALON 22

Fecha: 10/09/2023

Duración total de las pruebas: 7:00 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 1 - Pruebas de Competencias Generales y Funcionales: 6:30 AM - 5:30 HORAS

Hora de inicio y duración Sesión 2 - Pruebas de Competencias Comportamentales: 2:30 PM - 1:30 HORAS

Recomendaciones que debe tener en cuenta para la presentación de la

Leer previamente la Guía de Orientación al Aspirante para la presentación de las Pruebas Escritas, publicada en la página www.sidca2.unilibre.edu.co en la cual se estipulan todos los lineamientos y recomendaciones para tener en cuenta para la presentación de sus pruebas. A continuación, se resaltan algunos:

- Debe presentar documento de identidad válido y en original, sin este no puede presentar la prueba; también se recomienda llegar al sitio 30 minutos antes de lo indicado en la citación, a efectos de garantizar la ubicación e ingreso a tiempo al sitio y al salón.
- Los únicos elementos permitidos para ingresar al salón son: documento de identidad válido, lápiz de mina negra, sacapuntas y borrador de lápiz.
- Está prohibido el ingreso de acompañante a los sitios de aplicación; quienes presenten alguna situación de discapacidad contarán con personal de apoyo según el tipo de necesidad que hayan informado al momento de inscribirse.
- Debe acudir sin maletines, maletas, hojas, cuadernos, libros, entre otros. Además, y por la seguridad de las pruebas, no está permitido el ingreso y uso de dispositivos electrónicos en el sitio de aplicación y durante el desarrollo de estas. La utilización de equipos durante la permanencia en el lugar de aplicación puede generar su exclusión del Concurso de Méritos; un auditor de seguridad podrá solicitar al aspirante exponer los elementos que tenga en los bolsillos, así como retirar gorras, recoger el cabello y visibilizar orejas y antebrazos.
- **ATENCIÓN:** si usted tiene conocimiento o lo contactan para ofrecerle material relacionado con las pruebas, denúncielo en www.fiscalia.gov.co o comuníquese al Call Center 601 382 1117 - 601 382 1118 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.